



20611

Oficio No.

DAyS-GCP

Sección:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS

Asunto:

Publicación de las Resoluciones de Inicio Procesos: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3 y PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, contrataciones con fondos BID

Quito, 03 SEP 2015

Economista
Santiago Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo

Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del convenio de préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación de los siguientes servicios de consultoría: "Consultoría para la Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado" y "Consultoría para el Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado", para lo cual se adjunta al presente las Resoluciones de Inicio de los procesos mencionados para su respectiva publicación en la herramienta del portal institucional del SERCOP; tal como se indica en la Sección 2.28, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados del Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-9 las políticas BID.

Agradezco de antemano por su oportuna ayuda.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Dra. Dolores Martínez Castillo
Subcontralora Administrativa, encargada

SERCOP-REC-2015

CARLA

4/SEP/2015-11:08

Adj. 1 paquete de hojas.

Adj: Copia de la Resolución de inicio No. 038-SCA-CGE-2015 y Resolución de inicio N° 039-SCA-CGE-2015.



RESOLUCIÓN No. 039-SCA-CGE-2015

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA, encargada

CONSIDERANDO:

Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014 suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tendrá a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;

Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió su Reglamento Operativo (ROP);

Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación de la *consultoría para el "Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado"*, que se lo realizará mediante el procedimiento de *"Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)"*, y tipo de contrato Suma Global (SG); de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, en el numeral II;

Que, según la versión aprobada de la Política de Adquisiciones Institucionales del BID, GN-2350-9 de 19 de abril de 2011, *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"*, en el numeral II, se establece que: *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta calidad de la propuesta y el costo de los servicios..."*.

Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, Principales Responsabilidades en materia de Procesamiento Autorizaciones y Aprobaciones de procesos y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia) y especificaciones técnicas, correspondió a la Dirección de Investigación Técnica, Normativa y Desarrollo Administrativo; para lo cual la mencionada unidad administrativa, levanto el proceso de contratación denominado "Consultoría para la elaboración de términos de referencia para la contratación del levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado", conforme a la planificación del PEP del Programa;

Que, mediante contrato N° PMFCCCGE-11-CD-CI-1.1.1.2, se contrataron los servicios del ingeniero Jorge Danilo Ortiz Villa para el levantamiento de los términos de referencia;

Que, el 5 de septiembre de 2014, una vez que el consultor entregó el producto definitivo de la consultoría, el Coordinador de Asuntos Internacionales y la Directora Técnica Normativa y Desarrollo Administrativo, encargada; suscribieron el Acta de Aprobación de Productos;

Que, mediante memorando N°030 PMFC-CGE-BID de 16 de septiembre de 2014, la doctora Lilia Ruiz Flores, Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, solicitó inicio de la contratación PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.1.4, *"Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado"*, bajo el sistema de Selección Basada en la Calidad y el Costo; y, el tipo de contrato Suma Global; en el cual adjunto términos de referencia, presupuesto referencial, acta de aprobación de producto y aviso de expresión de interés. Mediante sumilla inserta de 17 de septiembre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, dispuso *"Dirección Administrativa y Servicios: Favor continuar con trámite correspondiente a Ley, Normativa y Procedimientos BID, ROP, en coordinación con el equipo de gestión EDG, tomando en cuenta responsabilidades de esa dirección establecidas en el ROP"*;

Que, mediante memorando 0003596 DAyS-GCP de 23 de septiembre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, solicitó a la Coordinadora Financiera la certificación de disponibilidad presupuestaria para la contratación de la consultoría del *"Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado"*;

Que, mediante memorando No. 1091-DF-GP de 25 septiembre de 2014, la Coordinadora Financiera, emitió la certificación presupuestaria, donde indica que una vez revisado los términos de referencia adjuntos al memorando, se cuenta con los recursos para la contratación en la certificación plurianual para el año respectivo; así como en la Plataforma Presupuestaria Institucional para el ejercicio 2015 lo correspondiente al aporte local IVA;

Que, mediante memorando N°0051-PMFC-CGE-BID de 13 de octubre de 2014, el Coordinador General del Programa BID-CGE, informó que conforme a las Políticas BID GN-2350-9, Capítulo II, SBCC, Numeral 2.5 Publicidad, se ha publicado el aviso de expresión de interés en DEVBusiness.com, sitio determinado por el BID; y adicionalmente solicitó ampliar la difusión en la página web de la Institución sobre el mencionado proceso;

Que, mediante memorando 0003765 DAyS-GCP de 13 de octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, solicitó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que en coordinación con el Coordinador de Comunicación Institucional, publique en la página web de la Institución, la invitación a presentar expresión de interés de la contratación para el *"Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado"*;

Que, mediante oficio No. 30187 DAyS-GCP de 14 de octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo encargado, solicitó al Director General del SERCOP realizar la publicación de la invitación a presentar expresión de interés del mencionado proceso, en la herramienta institucional del SERCOP;

Que, mediante oficio Nro. SERCOP-DNRAU-2014-0509-OF de 21 de octubre de 2014, el Director Nacional de Registro y Asesoría a Usuarios, en respuesta al oficio No. 30187 DAs-GCP de 14 de octubre de 2014, informó que su requerimiento ha sido procesado y lo encontrará ingresando al portal <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/sección> "Publicaciones";

Que, mediante memorando No. 0003916 DAs-GCP de 22 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora del Programa CGE-BID, los oficios de contestación a las inquietudes planteadas por personas interesadas en presentar la expresión de interés. La Coordinadora del Programa CGE-BID con memorando 0059-PMCF-CGE-BID de 23 de octubre de 2014, manifiesta su conformidad con los textos de las respuestas consignadas, y solicita se continúe con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando No. 0003944-DAs-GCP de 24 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios solicitó al Subcontralor Administrativo encargado, la suscripción del oficio de contestación a las Consultas realizadas a los Avisos de Expresión de Interés del referido proceso.

Que, mediante Oficio No. 31978-DAs-GCP de 24 de Octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, dio contestación a las Consultas realizadas a los Avisos de Expresión de Interés del proceso: PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.1.4;

Que, mediante memorando No. 0003951-DAs-GCP de 27 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, para su conocimiento una copia de las contestaciones realizadas mediante correo electrónico a las preguntas realizadas por los consultores que han manifestado su interés del referido proceso;

Que, mediante memorando No. 0004037-DAs-GCP de 06 de noviembre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, las expresiones de interés realizadas por las empresas consultoras mediante correo electrónico;

Que, mediante memorando N°0004535 DAs-GCP de 16 de diciembre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora del Programa CGE-BID, la solicitud de propuesta (SP) preparado por la licenciada María Elena Villareal, delegada de la Dirección Administrativa y Servicios; y, la doctora Lilia Ruíz, servidora de la Coordinación del Programa CGE-BID, previo a la obtención de la No Objeción;

Que, mediante memorando No. 85-PMFC-CGE-BID de 23 de diciembre de 2014, la Coordinadora General del Programa CGE-BID remitió a la Subcontralora Administrativa encargada, el informe de revisión de SP PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, en el que indica "(...) manifiesto mi conformidad y pongo a consideración de la Subcontralora Administrativa, encargada, para su aprobación (...)";

Que, mediante memorando No.0087-PMFC-CGE-BID de 23 de diciembre de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la aprobación de la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta del proceso;

Que, mediante correo electrónico de 26 de enero de 2015 el BID otorgó la No Objeción a la lista corta del proceso de contratación y sugirió ciertos cambios a la SP presentada;

Que, mediante memorando No. 010-LRF-A de 2 de febrero de 2015, la licenciada María Elena Villareal, y la doctora Lilia Ruíz; remitieron la SP con las correcciones y sugerencia

realizadas por el BID, a la Coordinadora del Programa BID-CGE, para poner en consideración y continuar con el proceso de contratación;

Que, mediante memorando N° 032 PMFC-CGE-BID de 5 de febrero de 2015, y recibido el 06 de febrero en la Dirección Administrativa y de Servicios; la Coordinadora General del Programa CGE-BID, remitió la No Objeción otorgada por el BID, y conforme merando No. 045 PMFC-CGE-BID del 19 de febrero del 2015 se informa la lista corta compuesta por las siguientes firmas consultoras: APPLUS, ASECAL, Corporación 3D Cía. Ltda., Corporación Ecuatoriana de Calidad Total, GOETHALS Consulting Corp. y Calidad & Gestión; y, QUARA Consulting & Training; y, la solicitud de propuesta definitiva acogiendo las observaciones del Banco;

Que, mediante memorando 0000448 DAyS-GCP de 13 de febrero de 2015, la Subcontralora Administrativa encargada; solicitó a la Coordinadora Financiera la actualización de la certificación de disponibilidad presupuestaria;

Que, mediante memorando N°045-PMFC-CGE-BID de 19 de febrero de 2015, la Coordinadora del Programa CGE-BID, remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, la lista corta para que de acuerdo al capítulo II numeral 2.6 de las Políticas BID GN-2350-9, "lista corta consultores" establece como obligación del prestatario lo siguiente: "El prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés así como a cualquier otra firma que así lo solicite";

Que, mediante memorando N°110-DF-GP de 19 de febrero de 2015, sumillado por la Subcontralora Administrativa, encargada, con fecha 27 de febrero de 2015 en donde estable realizar el trámite pertinente; y, recibido en la Dirección Administrativa y Servicios el 02 de marzo de 2015; la Coordinadora Financiera indica que: "*Se ingresó en el sistema informático e-Sigef la certificación presupuestaria N°34, por consiguiente, puede proceder con la aplicación al programa y partida presupuestaria 2015.591.0000.0000.01.00.004.001.A52.730601.1701.001.2002.5045 "Consultoría Asesoría e Investigación Especializada" (...). La diferencia (...) será considerada en la proforma presupuestaria del ejercicio 2016; y, 2015.591.0000.0000.01.00.004.001.A52.730601.1701.001.0000.0000 "Consultoría Asesoría e Investigación Especializada" (...), lo correspondiente al aporte local (IVA). La diferencia (...) será considerada en la proforma presupuestaria del ejercicio 2016.*";

Que, mediante memorando No. 014-LRF de 26 de febrero de 2015, la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa encargada, un Informe del Avance del proceso en referencia;

Que, mediante memorando No. 005-SGC de 04 de marzo de 2015, el Subcontralor General dispuso: "*En relación al proceso de contratación PMFCGE-4-SBCC-CF-1.1.4 (...) considero que tratándose de un aspecto de relevante importancia para la Contraloría General del Estado, se debe volver a analizar la conformación de la lista corta, realizando un mayor análisis técnico de las carpetas presentadas (...)*";

Que, mediante oficio No. 05701-CAI-PMFC-CGE-BID de 09 de marzo de 2015, la Asesora – Coordinadora General Proyecto BID 3120/OC-EC, solicitó al Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo, su pronunciamiento respecto de la pertinencia de realizar un nuevo análisis de las expresiones de interés presentadas, y de ser el caso, la inclusión de carpetas adicionales, para la conformación de una nueva Lista Corta, la misma que sería puesta a consideración del BID con la finalidad de obtener la No Objeción;

Que, mediante comunicación electrónica de 17 de marzo de 2015, el Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo, informó a la Coordinadora General del Programa: *"El Banco no tiene objeción para que procedan conforme lo solicitado, por lo cual quedamos a la espera de recibir la nueva lista corta para el proceso (...)"*;

Que, mediante memorando No. 69-PMFC-CGE-BID de 20 de marzo de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID solicitó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, viabilice el proceso requerido para la elaboración de una nueva lista corta, la misma que sería remitida al BID para obtener la No Objeción correspondiente;

Que, mediante memorando No. 008-SCG de 09 de abril de 2015, el Subcontralor General dispuso: *"(...) deberá realizarse una reprogramación en tiempos tanto en trámite contractual con el reajuste de actividades, como en los de su ejecución con la revisión de TDRs, especialmente en las contrataciones del componente 1: PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4 (...)"*;

Que, mediante memorando No. 084-PMFC-CGE-BID de 17 de abril de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, *"tomar las acciones ante el/la señor/a Subcontralor/a Administrativo, encargado de conformidad con el memorando 006-SCA de 05 de marzo de 2015, para viabilizar las siguientes acciones inmediatas (...)"*;

Que, mediante memorando No. 0001102-DAyS-GCP de 21 de abril de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó al Subcontralor Administrativo encargado, la conformación de la Comisión de Revisión de manifestaciones de interés de manera que realicen el análisis correspondiente y se determine la lista corta del proceso. Mediante sumilla inserta de 24 de abril de 2015, el Subcontralor Administrativo encargado, nombró la mencionada comisión;

Que, mediante memorando No. 134-DTNyDA de 28 de abril de 2015, el Director Técnico Normativo y Desarrollo Administrativo, entregó al Coordinador General del Programa BID – CGE, Coordinador de Asuntos Internacionales, enc., los términos de referencia del Proceso: PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, en el que indica: *"(...) se revisaron los cronogramas de tiempos de ejecución y finalización de este proyecto, así también los tiempos precontractuales establecidos para el mismo (...)"*;

Que, mediante memorandos Nos. 0001319-DAyS-GCP, 0001320-DAyS-GCP y 0001321-DAyS-GCP de 15 de mayo de 2015, el Subcontralor Administrativo encargado designó los miembros de la Comisión de Revisión de Manifestaciones de Interés para conformar la Lista Corta del proceso;

Que, mediante memorando No. 0001442-DAyS-GCP de 29 de mayo de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la suscripción del oficio en el que se solicita la ratificación del Aviso de Expresión de Interés del referido proceso;

Que, mediante memorandos Nos. 0001447-DAyS-GCP, 0001448-DAyS-GCP y 0001449-DAyS-GCP de 29 de mayo de 2015, la Subcontralora Administrativa encargada dejó sin efecto la delegación de los miembros de la Comisión de Revisión de Manifestaciones de Interés para conformar la Lista Corta efectuada mediante memorandos Nos. 0001319-DAyS-GCP, 0001320-DAyS-GCP y 0001321-DAyS-GCP de 15 de mayo de 2015;

Que, mediante memorandos Nos. 0001450-DAyS-GCP, 0001451-DAyS-GCP y 0001452-DAyS-GCP de 29 de mayo de 2015, la Subcontralora Administrativa encargada designó los miembros de la Comisión de Revisión de Manifestaciones de Interés para conformar la Lista Corta del proceso PMFCGE-4-SBCC-CF-1.1.4;

Que, mediante oficio No. 12253-DAyS-GCP de 29 de mayo de 2015, la Subcontralora Administrativa encargada, solicitó a las firmas consultoras interesadas en participar en el proceso PMFCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, su ratificación a su expresión de interés acogiéndose los nuevos parámetros establecidos para la ejecución del proceso;

Que, mediante memorando No. 001-CLC-PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4 2015 de 08 de junio de 2015, los miembros de la Comisión de Análisis y Evaluación, remitieron a la Subcontralora Administrativa encargada, en el informe de las reuniones de trabajo en el que se sugiere la conformación de la lista corta, para su conocimiento, aprobación y trámite respectivo;

Que, mediante memorando No. 067-GAySG-DMG de 25 de junio de 2015 el Administrador de Gestión Administrativa y Servicios Generales, remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, el Informe de Certificación PAC;

Que, mediante memorando No. 178-PMFC-CGE-BID de 20 de agosto de 2015, la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, informó que el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, mediante comunicación electrónica CAN/CEC/1452/2015 de 14 de agosto de 2015, manifiesta: *"que una vez revisada la información y documentación remitida otorgamos la no objeción correspondiente (...)";*

Que, mediante memorando No. 302-DTNyDA de 25 de agosto de 2015, la Directora Técnica Normativa y Desarrollo Administrativo remitió a la Subcontralora Administrativa encargada, los Términos de Referencia del proceso PMFCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, para su aprobación. Mediante sumilla inserta la Subcontralora Administrativa encargada, dispuso: *"Coordinador Administrativo: De acuerdo al ROP (anexo 4) revisar TDR's, previo el trámite de autorización pertinente (...)";*

Que, mediante memorando No. 0002501-DAyS-GCP de 31 de agosto de 2015, el Coordinador Administrativo Servicios encargado, remitió el informe solicitado en el memorando No. 302-DTNyDA de 25 de agosto de 2015. Mediante sumilla inserta la Subcontralora Administrativa encargada, dispuso: Dirección Administrativa y Servicios: *"Autorizado continuar trámite pertinente conforme a la normativa aplicable";*

Que, mediante memorando No. 0002532-DAyS-CGP de 02 de septiembre de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó al Subcontralor Administrativo encargado, la revisión y suscripción de la Resolución de Inicio, Solicitud de Propuesta y Cartas de Invitación del proceso PMFCGE-4-SBCC-CF-1.1.4;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivo convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";*

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del

Estado deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley ibidem, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;

Que, mediante Resolución 001–CG-2011 de 13 de mayo de 2011, el Contralor General del Estado, en aplicación a la facultad prevista en el considerando que precede, según el artículo 2 letra j) (Letra agregada por Resolución 001-RCG-2012 de 28 de noviembre de 2012), estableció como función delegada a ser ejercida por el(la) Subcontralor (a) Administrativo(a), la siguiente: “j) Resolver los asuntos inherentes a los procesos de contratación previstos en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los documentos generados.”; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de Selección Basada en la Calidad y el Costo PMFCCGE-4-SBCC-CF-1.1.4, sometido a mi consideración para contratar la consultoría para el “*Levantamiento, estandarización, optimización de procesos misionales y de apoyo e implementación a un Sistema de Gestión de Calidad en base a normas ISO 9001:2008 para la Contraloría General del Estado*”.

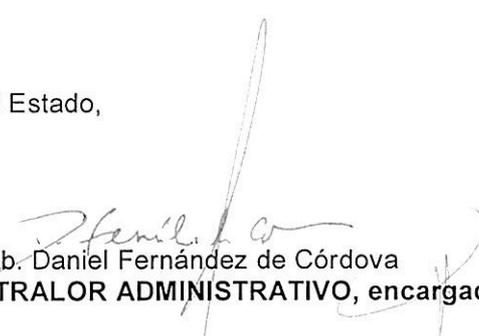
Art. 2.- Invitar a las siguientes firmas consultoras para que participen en el proceso de selección basada en la Calidad y el Costo, de acuerdo a la solicitud de propuesta y, el plazo previsto en la misma:

- GOETHALS CONSULTING CORP. Y CALIDAD & GESTIÓN.;
- CEO, HCT INTERNATIONAL INC;
- GENERATICA;
- EUROCONSULT;
- CIRAD S.A;
- CONSTECOIN.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa.

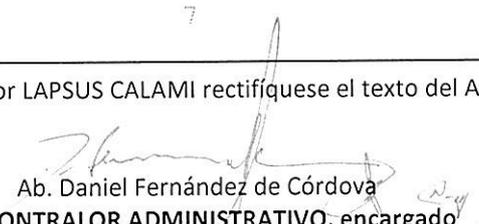
Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 02 de septiembre de 2015.

Comuníquese,
Por el Contralor General del Estado,


Ab. Daniel Fernández de Córdova
SUBCONTRALOR ADMINISTRATIVO, encargado

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por:	Dra. Paola Garcés	Especialista de Contratación Pública 1	01-09-2015
	Abg. Karina Calle M.	Administradora de Gestión de Contratación Pública	01-09-2015
Revisado por:	Abg. Guido Vallejo	Asesor Subcontraloría Administrativa	02-09-2015
	Ing. Alfonso Zapata	Coordinador Administrativo y Servicios	02-09-2015

FE DE ERRATAS: Por un error involuntario por LAPSUS CALAMI rectifíquese el texto del Art. 1, que textualmente señala: “(...) ISO 9001:2008” por “ISO 9001”.


Ab. Daniel Fernández de Córdova
SUBCONTRALOR ADMINISTRATIVO, encargado



RESOLUCIÓN No. 038-SCA-CGE-2015

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA, encargada

CONSIDERANDO:

- Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014 suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tiene a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;
- Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió su Reglamento Operativo (ROP);
- Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación de la *consultoría para la "Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado"*, que se lo realizará mediante el procedimiento de *"Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)"*, y tipo de contrato Suma Global (SG); de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, en el numeral II;
- Que, según la versión aprobada de la Política de adquisiciones institucionales del BID, GN-2350-9 de 19 de abril de 2011, *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"*, en el numeral II, se establece que: *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta calidad de la propuesta y el costo de los servicios..."*.
- Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, Principales Responsabilidades en materia de Procesamiento Autorizaciones y Aprobaciones de procesos y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia) y especificaciones técnicas, correspondió a la Dirección de Investigación Técnica, Normativa y Desarrollo Administrativo; para lo cual la mencionada unidad administrativa, levanto el proceso de contratación denominado "Consultoría para la Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado", conforme a la planificación del PEP del Programa;
- Que, mediante contrato N° PMFCCCGE-1-CD-CI-1.1.1.1, se contrataron los servicios del doctor Jorge Alberto Endara Moncayo para el levantamiento de los términos de referencia;

- Que, el 12 de septiembre de 2014, una vez que el consultor entregó el producto definitivo de la consultoría, el Coordinador de Asuntos Internacionales y el Director Técnico Normativo y Desarrollo Administrativo; suscribieron el Acta de Aprobación de Productos;
- Que, mediante memorando N°031 PMFC-CGE-BID de 18 de septiembre de 2014, la doctora Lilia Ruiz Flores, Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, solicitó inicio de la contratación PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.1.3, "*Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado*", bajo el sistema de Selección Basada en la Calidad y el Costo; y, el tipo de contrato Suma Global; en el cual adjuntó términos de referencia, presupuesto referencial, acta de aprobación de producto y aviso de expresión de interés. Mediante sumilla inserta de 18 de septiembre de 2014; el Subcontralor Administrativo, encargado, dispuso: "Dirección Administrativa y Servicios: Favor continuar con trámite correspondiente a Ley, Normativa y Procedimientos BID, ROP, en coordinación con el equipo de gestión EDG, tomando en cuenta responsabilidades de esa dirección establecidas en el ROP";
- Que, mediante memorando 0003597 DAyS-GCP de 23 de septiembre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, solicitó a la Coordinadora Financiera la certificación de disponibilidad presupuestaria para la contratación de la consultoría para la "*Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado*";
- Que, mediante memorando No. 1092-DF-GP de 25 septiembre de 2014, la Coordinadora Financiera, emitió la certificación presupuestaria, donde indica que una vez revisados los términos de referencia adjuntos al memorando, se cuenta con los recursos para la contratación en la certificación plurianual para el año respectivo; así como en la Plataforma Presupuestaria Institucional para el ejercicio 2015 lo correspondiente al aporte local IVA;
- Que, mediante memorando N°0051-PMFC-CGE-BID de 13 de octubre de 2014, el Coordinador General del Programa BID-CGE, informó que conforme a las Políticas BID GN-2350-9, Capítulo II, SBCC, Numeral 2.5 Publicidad, se ha publicado el aviso de expresión de interés en DEVBusiness.com, sitio determinado por el BID; y adicionalmente solicitó ampliar la difusión en la página web de la Institución sobre el mencionado proceso, para lo cual adjunta la Invitación a Presentar Expresiones de Interés;
- Que, mediante memorando 0003765 DAyS-GCP de 13 de octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, solicitó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que en coordinación con el Coordinador de Comunicaciones Institucional, publique en la página web de la Institución, la invitación a presentar expresión de interés de la contratación para el "*Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado*";
- Que, mediante oficio No. 30188 DAyS-GCP de 14 de octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, solicitó al Director General del SERCOP realizar la publicación de la invitación a presentar expresión de interés del mencionado proceso, en la herramienta institucional del SERCOP;
- Que, mediante oficio Nro. SERCOP-DNRAU-2014-0509-OF de 21 de octubre de 2014, el Director Nacional de Registro y Asesoría a Usuarios, en respuesta al oficio No.

00030188 DAyS-GCP de 14 de octubre de 2014, informó que su requerimiento ha sido procesado y lo encontrará ingresando al portal [http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/sección "Publicaciones"](http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/sección%20Publicaciones);

- Que, mediante memorando No. 0003916 DAyS-GCP de 22 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora del Programa CGE-BID, los oficios de contestación a las inquietudes planteadas por personas interesadas en presentar la expresión de interés. La Coordinadora del Programa CGE-BID con memorando 0059-PMCF-CGE-BID de 23 de octubre de 2014, manifiesta su conformidad con los textos de las respuestas consignadas, y solicita se continúe con el trámite respectivo;
- Que, mediante memorando No. 0003944-DAyS-GCP de 24 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios solicitó al Subcontralor Administrativo encargado, la suscripción del oficio de contestación a las Consultas realizadas a los Avisos de Expresión de Interés del referido proceso.
- Que, mediante Oficio No. 31977-DAyS-GCP de 24 de Octubre de 2014, el Subcontralor Administrativo, encargado, dio contestación a las Consultas realizadas a los Avisos de Expresión de Interés del proceso: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 0003951-DAyS-GCP de 27 de octubre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, para su conocimiento una copia de las contestaciones realizadas mediante correo electrónico a las preguntas realizadas por los consultores que han manifestado su interés del referido proceso;
- Que, mediante memorando No. 0004037-DAyS-GCP de 06 de noviembre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, las expresiones de interés realizadas por las empresas consultoras mediante correo electrónico;
- Que, mediante memorando No. 0004536-DAyS-GCP de 16 de diciembre de 2014, el Coordinador Administrativo y Servicios, remitió a la Coordinadora del Programa CGE-BID, la solicitud de propuesta (SP) preparado por la licenciada María Elena Villareal, delegada de la Dirección Administrativa y Servicios; y, la doctora Lilia Ruíz, servidora de la Coordinación del Programa CGE-BID, previo a la obtención de la No Objeción;
- Que, mediante memorando No. 0083-PMFC-CGE-BID de 19 de diciembre de 2014, la Coordinadora General del Programa CGE-BID remitió a la Subcontralora Administrativa encargada, el informe de revisión de SP PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3, en el que declara "(...) manifiesto mi conformidad y pongo a consideración de la Subcontralora Administrativa, encargada, para su aprobación (...)";
- Que, mediante memorando No. 0084-PMFC-CGE-BID de 22 de diciembre de 2014, la Coordinadora General del Programa CGE-BID remitió a la Subcontralora Administrativa encargada para su aprobación la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta SP del proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3. Mediante sumilla inserta de 23 de diciembre de 2014, en el referido documento la Subcontralora Administrativa encargada, "Aprueba y dispone continuar trámite";
- Que, mediante memorando No. 010-LRF-B de 02 de febrero de 2015, la licenciada María Elena Villareal, y la doctora Lilia Ruíz; remitieron la SP con las

correcciones y sugerencias realizadas por el BID, a la Coordinadora del Programa BID-CGE, para poner en consideración y continuar con el proceso de contratación;

- Que, mediante memorando No. 045-PMFC-CGE-BID de 19 de febrero de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, disponer a quien corresponda, continuar con el trámite del proceso una vez que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante comunicación electrónica CAN/CEC/85/2015 3120/OC-EC de 22 de enero de 2015, emitió la No Objeción a la Lista Corta del Proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3 "Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la CGE";
- Que, mediante memorando No. 014-LRF de 26 de febrero de 2015, la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa encargada, un informe del avance del proceso en referencia;
- Que, mediante memorando No. 66-PMFC-CGE-BID de 19 de marzo de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID, remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, el proyecto de Aviso de Expresión de Interés AEI, para aprobación del señor Subcontralor Administrativo encargado, de manera previa a solicitar la No Objeción al AEI por parte del BID; en cumplimiento a la petición realizada por el señor Subcontralor General mediante memorando No. 004-SGC de 04 de marzo de 2015 en el que manifiesta "(...) considero que, tratándose de un aspecto de relevante importancia para la Contraloría General del Estado, se debe propender a ampliar la participación para este proceso, ampliando la Lista Corta, por lo menos con seis firmas (...)";
- Que, mediante memorando No. 008-SCG de 09 de abril de 2015, el Subcontralor General dispuso: "(...) deberá realizarse una reprogramación en tiempos tanto en trámite contractual con el reajuste de actividades, como en los de su ejecución con la revisión de TDRs, especialmente en las contrataciones del componente 1: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3 (...)";
- Que, mediante memorando No. 084-PMFC-CGE-BID de 17 de abril de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, "tomar las acciones ante el/la señor/a Subcontralor/a Administrativo, encargado de conformidad con el memorando 006-SCA de 05 de marzo de 2015, para viabilizar las siguientes acciones inmediatas (...)";
- Que, mediante memorando No. 0001095-DAyS-GCP de 21 de abril de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó al Director Técnico, Normativo y de Desarrollo Administrativo, los Términos de Referencia del proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 0001141-DAyS-GCP de 24 de abril de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó al Subcontralor Administrativo encargado, la aprobación del Proyecto de Aviso de Expresión de Interés (AEI) y el Formato de Presentación de Expresión de Interés. Mediante sumilla inserta en el referido documento el Subcontralor Administrativo encargado, dispone: "Coordinador Administrativo: Revisado, Aprobado documentación, proceder";

- Que, mediante memorando No. 0001159-DAyS-GCP de 27 de abril de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, la No Objeción del BID al Aviso de Expresión de interés (AEI) y el Formato de presentación;
- Que, mediante comunicación electrónica de 08 de mayo de 2015, la Coordinadora General del Programa BID-CGE-3120/OC-EC, Dra. Sabett Chamoun Villacrés (Quien) solicitó a "dbusiness@un.org" se publique en la página web UNDB-Online, el llamado a expresión de interés adjunto, para la provisión de una Consultoría para la "Actualización de la normativa técnica y de desarrollo administrativo de la Contraloría General del Estado";
- Que, mediante memorando No. 102-PMFC-CGE-BID de 12 de mayo de 2015, Coordinadora General del Programa CGE-BID, informó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, "(...) que en virtud de las Políticas de Selección y Contratación de Consultores (...) se ha publicado el aviso de expresión de interés en DevBusiness.com (...)" y solicitó disponer se gestione con el SERCOP la difusión del proyecto citado;
- Que, mediante oficio No. 11216-DAyS-GCP de 18 de mayo de 2015, el Subcontralor Administrativo encargado, solicitó al Director General del SERCOP, la publicación del Aviso de Expresión del Interés del proceso "Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado";
- Que, mediante memorando No. 170-DTNyDA de 18 de mayo de 2015, el Director Técnico, Normativo y Desarrollo Administrativo remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, los Términos de Referencia del proceso: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 110-PMFC-CGE-BID de 22 de mayo de 2015, la Coordinadora General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, un alcance al memorando No. 102-PMFC-CGE-BID de 12 de mayo de 2015, solicitando una actualización/modificación al llamado de expresión de interés;
- Que, mediante memorando No. 0001473-DAyS-GCP de 02 de junio de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, remitió a la Coordinadora General del Programa CGE-BID, los portafolios de Avisos de Expresión de Interés del proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 0001549-DAyS-GCP de 09 de junio de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la conformación de una Comisión que realice el análisis y evaluación de los portafolios a fin de determinar las empresas que formarán parte de la Lista Corta. Mediante sumilla inserta la Subcontralora Administrativa encargada, determinó los miembros de la Comisión;
- Que, mediante memorandos Nos. 0001566-DAyS-GCP, 0001567-DAyS-GCP y 0001568-DAyS-GCP de 09 de junio de 2015, la Subcontralora Administrativa designó los miembros de la Comisión de análisis para conformar la Lista Corta del proceso;
- Que, mediante memorando No. 001-CLC-PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3 2015 de 17 de junio de 2015, los miembros de la Comisión de Análisis y Evaluación,

remitieron al Subcontralor Administrativo, encargado, en el informe de las reuniones de trabajo en el que se sugiere la conformación de la lista corta, para su conocimiento, aprobación y trámites respectivo;

- Que, mediante memorando No. 0001767-DAyS-GCP de 23 de junio de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó al Administrador de Gestión Administrativa y Servicios Generales la certificación de estar incluido en el PAC 2015, la contratación del referido proceso;
- Que, mediante memorando No. 066-GAySG-DMG de 25 de junio de 2015 el Administrador de Gestión Administrativa y Servicios Generales remitió al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, el Informe de Certificación PAC;
- Que, mediante memorando No. 0001803-DAyS-GCP de 26 de junio de 2015, el Subcontralor Administrativo encargado, solicitó a la Coordinadora Financiera la actualización de la Certificación Presupuestaria para el proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 480-DF-GP 01 de julio de 2015, la Coordinadora Financiera remitió al Subcontralor Administrativo encargado, la certificación presupuestaria en el que manifiesta: *"Se ingresó en el sistema informático e-Sigef la certificación presupuestaria N°264, por consiguiente, puede proceder con la aplicación al programa y partida presupuestaria 2015.591.0000.0000.01.00.004.001.A52.730601.1701.001.2002.5045 "Consultoría Asesoría e Investigación Especializada" (...) para el pago del anticipo. La diferencia (...) será considerada en la proforma presupuestaria del ejercicio 2016; y, 2015.591.0000.0000.01.00.004.001.A52.730601. 1701.001.0000.0000 "Consultoría Asesoría e Investigación Especializada" (...), lo correspondiente al aporte local (IVA). (...)"*;
- Que, mediante memorando No. 160-PMFC-CGE-BID de 28 de julio de 2015, el Asesor, Coordinador del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador Administrativo y Servicios encargado, la revisión, análisis y aplicación en lo pertinente de los comentarios efectuados por el BID acerca de la Solicitud de Propuesta, actividad que se deberá realizar con la Especialista de Adquisiciones del Programa (EDG);
- Que, mediante memorando No. 273-DNTyDA de 31 de julio de 2015, la Directora Técnica, Normativa y Desarrollo Administrativo, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la aprobación de los Términos de Referencia del proceso PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3. Mediante sumilla inserta en el referido documento la Subcontralora Administrativa encargada, dispuso: "Dirección Administrativa y Servicios; Coordinador General BID-CGE: Continuar con el trámite pertinente";
- Que, mediante memorando No. 0002215-DAyS-GCP de 31 de julio de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la autorización de la Solicitud de Propuesta del proceso referido. Mediante sumilla inserta la Subcontralora Administrativa encargada, dispuso: "Coordinador BID-CGE y Dirección Administrativa: De acuerdo a informes continuar trámite pertinente";
- Que, mediante memorando No. 179-PMFC-CGE-BID de 20 de agosto de 2015, la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, informó que el Banco

Interamericano de Desarrollo, BID, mediante comunicación electrónica CAN/CEC/1452/2015 de 14 de agosto de 2015, manifiesta: "que una vez revisada la información y documentación remitida otorgamos la no objeción correspondiente (...)";

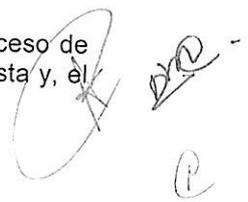
- Que, mediante memorando No. 0002469-DAyS-GCP de 25 de agosto de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la revisión y suscripción de la Solicitud de Propuesta del proceso: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, mediante memorando No. 0002497-DAyS-GCP de 28 de agosto de 2015, Coordinador Administrativo y Servicios encargado, solicitó a la Subcontralora Administrativa encargada, la revisión y suscripción de la Resolución de Inicio del proceso: PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivo convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";
- Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del Estado deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley ibidem, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que, mediante Resolución 001-CG-2011 de 13 de mayo de 2011, el Contralor General del Estado, en aplicación a la facultad prevista en el considerando que precede, según el artículo 2 letra j) (Letra agregada por Resolución 001-RCG-2012 de 28 de noviembre de 2012), estableció como función delegada a ser ejercida por el(la) Subcontralor (a) Administrativo(a), la siguiente: "j) Resolver los asuntos inherentes a los procesos de contratación previstos en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los documentos generados."; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de selección basada en la Calidad y el Costo PMFCCGE-3-SBCC-CF-1.1.3, sometido a mi consideración para contratar la consultoría para la "Actualización de la Normativa Técnica y de Desarrollo Administrativo de la Contraloría General del Estado".

Art. 2.- Invitar a las siguientes firmas consultoras para que participen en el proceso de selección basada en la Calidad y el Costo, de acuerdo a la solicitud de propuesta y, el plazo previsto en la misma:

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several scribbles and what appears to be a signature, possibly 'DRO', and some other marks.

- ACE INTERNATIONAL CONSULTANTS S.L. AN AECOM COMPANY; y BALLARD & BALARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A.;
- EURO INVEST PANAMERICANA, POTENCIAR; y, HEXAGON;
- COWATER INTERNATIONAL INC;
- TRAMITTY;
- IUS & LAW UHYMANAGEMENT ADVISORY SERVICES CIA. LTDA;
- COUNSELS & CONSULTING SERVICIOS DE CONSULTORÍA S.A. (NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES ABOGADOS).

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente para su publicación y trámite, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa BID.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 28 de agosto de 2015.

Comuníquese,

Por el Contralor General del Estado,



Dra. Dolores Martínez Castillo
SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA, encargada

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por:	Dra. Paola Garcés	Especialista de Contratación Pública 1	27-08-2015
Revisado por:	Abg. Karina Calle M.	Administradora de Gestión de Contratación Pública	27-08-2015
	Abg. Guido Vallejo	Asesor Subcontraloría Administrativa	28-08-2015
	Ing. Alfonso Zapata	Coordinador Administrativo y Servicios	28-08-2015